

Radicación: N° 133-2012  
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: José Francisco Camargo Coy  
Accionado: Nación – Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Diecisiete (17) de Mayo de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 133-2012  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: JOSÉ FRANCISCO CAMARGO COY  
Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

A folios 278 del expediente, obra poder otorgado por el Doctor César Augusto Molina Suárez, en su condición de Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué – Tolima, a la Dra. Nancy Olinda Gastelbondo de la Vega para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se le reconocerá personería a la Dra. Gastelbondo de la Vega, en los términos del poder conferido, una vez verificada la vigencia de su tarjeta profesional en la página Web de la Rama Judicial.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

A.

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué**